



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19892

13/11/2017

55173

**AUTOR/A:** VALIDO PÉREZ, Carmen (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en la actualidad el Aeropuerto de Fuerteventura tiene un horario ajustado a las necesidades reales de la demanda de tráfico.

La modificación de los horarios operativos de los aeropuertos (apertura o cierre), es un procedimiento que exige de un estudio previo pormenorizado acerca de su viabilidad, el cual incluye la consulta previa con todos los agentes que puedan verse afectados por la misma.

Para que dicho estudio pueda iniciarse es necesaria la existencia de una solicitud concreta por parte de una compañía aérea, que justifique de forma razonada la ampliación del horario operativo, mediante una propuesta firme de programación de vuelos en dicho horario en el aeropuerto.

Cabe informar que en estos momentos, AENA no tiene constancia de que exista ninguna petición de ampliación del horario operativo del Aeropuerto de Fuerteventura por parte de alguna aerolínea o institución, por lo que el gestor aeroportuario, en la actualidad, no tiene previsto realizar una ampliación de horario en ese aeropuerto.

En cuanto a la distribución semanal de los vuelos en el Aeropuerto de Fuerteventura, en las siguientes tablas se detallan los movimientos semanales por tramos horarios para una semana tipo (segunda semana de noviembre), durante los años 2015 a 2017.



## 2015

HORA	DIA	08/11/2015	09/11/2015	10/11/2015	11/11/2015	12/11/2015	13/11/2015	14/11/2015
		DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
0		0	0	0	0	0	0	0
1		0	0	0	0	0	0	0
2		0	0	0	0	0	0	0
3		0	0	0	0	0	0	0
4		0	0	0	0	0	0	0
5		0	0	0	0	0	0	0
6		0	0	0	0	0	0	0
7		6	6	2	4	4	6	9
8		5	9	9	4	5	6	9
9		6	11	4	3	4	4	6
10		8	10	5	3	6	3	10
11		7	11	5	6	5	5	8
12		10	17	10	12	9	7	16
13		12	17	5	9	14	8	18
14		9	9	6	8	14	1	20
15		4	4	6	8	8	7	11
16		3	8	6	6	6	8	23
17		4	10	6	3	3	6	22
18		6	10	4	4	7	6	15
19		7	10	4	7	5	7	9
20		4	6	4	4	2	7	3
21		4	3	1	1	1	4	1
22		1	1	0	0	1	1	0
23		0	0	0	0	0	2	0
<b>Total</b>		<b>96</b>	<b>142</b>	<b>77</b>	<b>82</b>	<b>94</b>	<b>88</b>	<b>180</b>



## 2016

HORA	DIA	06/11/2016	07/11/2016	08/11/2016	09/11/2016	10/11/2016	11/11/2016	12/11/2016
		DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
0		0	0	0	0	0	0	0
1		0	0	0	0	0	0	0
2		0	0	0	0	0	0	0
3		0	0	0	0	0	0	0
4		0	0	0	0	0	0	0
5		0	0	0	0	0	0	0
6		0	0	0	0	0	0	0
7		5	3	4	3	2	3	6
8		4	10	3	4	5	4	7
9		5	12	5	4	3	6	7
10		15	17	9	9	5	16	12
11		9	20	9	7	10	8	18
12		5	19	9	12	9	11	22
13		11	23	11	13	11	8	18
14		10	14	9	10	9	4	20
15		11	14	7	13	9	6	16
16		9	12	7	7	6	9	20
17		8	12	8	8	15	5	21
18		6	10	6	6	4	8	19
19		3	5	4	2	5	3	9
20		5	7	1	1	2	5	4
21		5	6	4	3	3	8	3
22		2	1	0	1	1	0	0
23		0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>		<b>113</b>	<b>185</b>	<b>96</b>	<b>103</b>	<b>99</b>	<b>104</b>	<b>202</b>



2107

HORA	DIA	05/11/2017	06/11/2017	07/11/2017	08/11/2017	09/11/2017	10/11/2017	11/11/2017
		DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
0		0	0	0	0	0	0	0
1		0	0	0	0	0	0	0
2		0	0	0	0	0	0	0
3		0	0	0	0	0	0	0
4		0	0	0	0	0	0	0
5		0	0	0	0	0	0	0
6		0	0	0	0	0	0	0
7		7	5	5	3	4	4	8
8		8	7	7	7	5	5	9
9		5	10	4	5	6	7	8
10		15	18	11	10	8	13	15
11		13	17	8	10	9	15	21
12		8	17	15	15	12	17	22
13		13	25	16	13	15	14	18
14		8	15	9	9	9	4	16
15		4	17	16	11	12	3	20
16		8	17	14	10	10	8	23
17		9	18	9	9	11	8	20
18		12	11	8	6	4	9	19
19		4	6	4	3	4	5	14
20		7	6	4	4	6	5	6
21		5	5	4	3	4	6	3
22		5	0	1	0	1	1	0
23		1	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>		<b>132</b>	<b>194</b>	<b>135</b>	<b>118</b>	<b>120</b>	<b>124</b>	<b>222</b>

Respecto de una mejor distribución de los vuelos en el Aeropuerto de Fuerteventura, se señala que lo deseable tanto para los servicios aeroportuarios que ofrece AENA como para el resto de agentes involucrados en la cadena del transporte y el turismo (servicios de transporte público, hoteles, etc.), es que no se produzcan puntas de actividad.

Es necesario indicar que en un mercado liberalizado como es el del transporte aéreo, el papel principal de un gestor aeroportuario como es AENA es el de ofrecer a las compañías aéreas infraestructuras eficientes y de calidad, con capacidad para atender sus demandas. En este sentido, AENA pone a disposición de las compañías aéreas la capacidad horaria disponible en el aeropuerto, siendo una decisión exclusiva de las mismas, qué vuelos y destinos se operan, así como la solicitud de las franjas horarias en las que desean operar en función de la demanda existente, sus intereses estratégicos y políticas comerciales.



Por lo tanto, AENA no puede obligar a las compañías a redistribuir los vuelos. No obstante, y con el objetivo de promover el tráfico aéreo y desestacionalizar la demanda, AENA tiene establecidas bonificaciones e incentivos comerciales de carácter general para todos los aeropuertos de la red, y específicos para el tráfico peninsular e interinsular.

Concretamente, en el Aeropuerto de Fuerteventura y con el objetivo de promover la operación en días de menor actividad y conseguir un mejor aprovechamiento de sus instalaciones, se aplica una bonificación tarifaria que supone un descuento del 50% en la tasa de pasajero y aterrizaje los martes y los viernes. Además, cabe indicar que durante la temporada de menor tráfico, las tarifas de pasajeros y seguridad se bonifican en un 20%.

Por otro lado, para analizar el impacto en el empleo de un posible aumento del horario operativo en el Aeropuerto de Fuerteventura, tal y como se ha indicado anteriormente, tras recibir la petición y teniendo en cuenta el horario solicitado, sería necesario realizar un análisis de viabilidad previo. Si finalmente la ampliación fuera posible, AENA tomaría las decisiones oportunas respecto de su personal.

De otra parte, se informa que la tasa de empleo temporal del personal de AENA en el Aeropuerto de Fuerteventura, al mes de octubre de 2017, es del 16%. De éste, un 45% corresponde al género femenino y un 55% al masculino. No existe empleo parcial.

AENA contrata la prestación de servicios con las empresas correspondientes, pero no directamente a los trabajadores, por lo que no dispone de la información relativa al personal de las compañías aéreas y de otras empresas auxiliares que prestan sus servicios para este aeropuerto, siendo éstas las que deben facilitar la misma.

Por último, cabe indicar que el Aeropuerto de Fuerteventura cuenta con accesos peatonales desde todos los aparcamientos de vehículos habilitados por AENA, paradas de transporte público, etc., hasta el edificio terminal, que cumplen con todos los requisitos de seguridad, por lo que no está prevista la construcción de ningún nuevo acceso peatonal hasta el terminal de ese aeropuerto.

Madrid, 11 de enero de 2018